



**ACTA DE SESION DE LA COMISION DE ADMINISTRACION,
PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL**

En el Callao a los ocho días del mes de noviembre de dos mil cinco, siendo las quince horas en la Sala de Consejeros Regionales del Gobierno Regional del Callao, se reunieron los Consejeros Regionales miembros de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao para el Ejercicio 2005, bajo la presidencia del doctor **FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS** y contando con la asistencia de las señoras consejeras **JUANA OLIVA SERNAQUE** y **MARISOL VEGA BRAÑEZ**.

Habiéndose verificado la asistencia de los señores miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial el señor Presidente dio por iniciada la sesión de la Comisión.

La Secretaria de la Comisión señala que el acta de la sesión de fecha doce de octubre de 2005 ha sido distribuida entre los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para su revisión y posterior suscripción de encontrarla conforme.

El Presidente hace uso de la palabra consultando a los señores miembros de la Comisión si están de acuerdo con el contenido del Acta de sesión ordinaria de fecha doce de octubre de 2005, ante lo cual el pleno señala estar conforme con el contenido de la misma aprobándola por unanimidad.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que en relación a lo acordado por los Miembros de Comisión en sesión de fecha doce de octubre de 2005, se han cursado los siguientes documentos:

1. **Oficio N° 034-2005-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT** de fecha 13 de octubre de 2005, dirigido al Gerente Regional de Desarrollo Económico mediante el cual se reitera lo solicitado mediante Oficio N° 030-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, en el sentido que informe a la Comisión respecto de las razones por las que el Gobierno Regional no ha cumplido con certificar 53 funciones necesarias para la correspondiente acreditación.
2. **Oficio N° 033-2005-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT** de fecha 13 de octubre de 2005, dirigido al Gerente General Regional, mediante el cual se solicita se sirva remitir a la Comisión copia de la Resolución que



CND ha emitido con relación al recurso de apelación interpuesto por el Gobierno Regional del Callao respecto de la Resolución Gerencial N° 022-CND-GTA-2005, así como copia del documento mediante el cual el Gobierno regional del Callao solicita ante el CND la transferencia de funciones sectoriales.



3. **Oficio N° 032-2005-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT** de fecha 13 de octubre de 2005, dirigido al Gerente General Regional, mediante el cual se le solicita se sirva disponer a esta Comisión sobre las implicancias técnicas y legales que representa la variación de las especificaciones técnicas originales relacionadas con la compra del inmueble destinado para el Palacio Municipal del Callao.

La Secretaria de la Comisión da cuenta al pleno que han ingresado a la Comisión los siguientes documentos:

1. **Oficio N° 814-2005-REGION CALLAO/GGR**, de fecha 19 de octubre de 2005, cursado por el Gerente General Regional mediante el cual remite el Informe 278-2005-REGION CALLAO/GRDE suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, Sr. Luis Agurto Peña, en atención al Oficio N° 030-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT.
2. **Oficio N° 448-2005-REGION CALLAO/GGR de fecha 21 de octubre de 2005**, cursado por el Gerente General Regional mediante el cual remite el Informe N° 313-2005-REGION CALLAO/GRDE suscrito por el Gerente Regional de Desarrollo Económico, en atención a lo solicitado por la Comisión a través del Oficio N° 033-2005-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT.
3. **Oficio N° 850-2005-REGION CALLAO/PR**, de fecha 26 de octubre de 2005, cursado por el señor Presidente del Gobierno Regional del Callao, mediante el cual hace de conocimiento de la Comisión, el Acta de Compromiso suscrita por el Gerente General Regional conjuntamente con los representantes del Gobierno Regional de Lima y Gobierno Regional de Lima Metropolitana, en la sede del Consejo Nacional de Descentralización. En dicho documento los representantes de los gobiernos regionales antes mencionadas dejan expresa constancia de la disconformidad por la forma como se viene conduciendo el proceso de transferencia.
4. **Copia del Informe N° 334-2005-REGION CALLAO/GRDR**, de fecha 02 de noviembre de 2005, cursado por el Gerente Regional de Desarrollo Económico al Vicepresidente del Gobierno Regional del Callao, informando respecto de lo solicitado por esta Comisión mediante Oficios



Nº 030-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT y Nº 034-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT.



5. **Copia del Memorandum Nº 438-2005-REGION CALLAO/GGR** de fecha 21 de octubre de 2005, suscrito por el Gerente General Regional mediante el cual dispone que los Presidentes de las Comisiones de Procesos Arq. Lucía Ledesma Martínez y el Eco. Ivan Palomino Rojas efectúen las acciones del caso a fin de dar inicio al procedimiento de determinación de responsabilidades a que hubiere lugar de los funcionarios y servidores involucrados en la configuración de la causal de Situación de Desabastecimiento Inminente de la Contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo la Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao".

6. **Copia del Memorandum Nº 439-2005-REGION CALLAO/GGR** de fecha 21 de octubre de 2005, suscrito por el Gerente General Regional mediante el cual solicita al Gerente de Administración efectúe las acciones pertinentes a fin de dar estricto cumplimiento a lo dispuesto mediante los artículos Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto del Acuerdo Nº 019-2005-REGION CALLAO-CR, referentes a la Aprobación de la Exoneración del Proceso de Selección por Situación de Desabastecimiento Inminente de la Contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo la Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao", dada por el Consejo Regional.



7. **Oficio Nº 886-2005-REGION CALLAO/GGR**, recepcionado con fecha 08 de noviembre de 2005, cursado por el Gerente General Regional, mediante el cual remite a la Secretaría del Consejo Regional el Informe Nº 505-2005-REGION CALLAO/GA-UGP suscrito por el Jefe de la Unidad de Gestión Patrimonial en atención al Oficio Nº 032-2005-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, mediante el cual la Comisión solicitó se informe respecto de las implicancias técnico – legales que representa el hecho de que el Alcalde Provincial del Callao haya variado las especificaciones técnicas referidas a la adquisición del inmueble destinado al Palacio Municipal.



En relación a los documentos recepcionados los Miembros de Comisión acuerdan por unanimidad lo siguiente:

Respecto al **Oficio Nº 850-2005-REGION CALLAO/PR**, se realice una reunión de trabajo con los señores Consejeros, a fin de determinar la acción a realizar respecto al tema de las disconformidad de los gobiernos regionales de Lima, Lima Metropolitana y Callao en relación a la forma como se viene conduciendo el proceso de transferencia.



Con relación al **Memorándum N° 438-2005-REGION CALLAO/GGR**, solicitar al Gerente General se sirva disponer a quien corresponda informe a la Comisión y en forma documentada respecto de los avances del procedimiento de determinación de responsabilidades de funcionarios y servidores comprendidos en la configuración de la causal de Situación de Desabastecimiento Inminente de la Contratación del "Servicio de Protección, Seguridad y Vigilancia Privada para las Instalaciones, Bienes Muebles e Inmuebles de Propiedad o Bajo la Responsabilidad del Gobierno Regional del Callao".

Con relación al **Memorándum N° 439-2005-REGION CALLAO/GGR**, solicitar al Gerente General se sirva disponer a quien corresponda alcance a la Comisión copia del cargo de haber remitido a la Contraloría General de la República y del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – CONSUCODE – copia de los informes técnico y legal que sustentan la exoneración del proceso de selección por Situación de Desabastecimiento Inminente.

Respecto al Oficio N° **886-2005-REGION CALLAO/GGR**, relacionado con el informe sobre de las implicancias técnico – legales que representa el hecho de que el Alcalde Provincial del Callao haya variado las especificaciones técnicas referidas a la adquisición del inmueble destinado al Palacio Municipal, el pleno toma conocimiento y acuerda que pase como punto de agenda para la próxima sesión, debiendo invitar al Gerente Regional de Administración así como al Gerente de Asesoría Jurídica, a fin que brinden un mayor alcance a los Miembros de Comisión sobre el tema referido.



Finalmente, el señor Presidente manifiesta que conforme al acuerdo adoptado por el pleno en sesión de fecha 12 de octubre del año en curso, con relación al Oficio N° **758-2005-REGION CALLAO/GGR**, mediante el cual el Gerente General Regional remitió a la Comisión la documentación relacionada con la donación de medicinas efectuada por el Hospital San José a favor del Gobierno Regional del Callao, se cumplió con distribuir dicha documentación entre los Miembros de Comisión para la respectiva evaluación, a fin de determinar la procedencia del dictamen que apruebe en vía de regularización la donación antes mencionada.



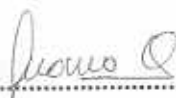
En tal sentido, habiendo los Miembros de Comisión conjuntamente con sus asesores, revisado la documentación antes indicada, así como formulado las recomendaciones correspondientes y coordinado respecto a la elaboración del proyecto de dictamen que en esta oportunidad alcanza el Señor Presidente a los Miembros de Comisión, éstos expresan su conformidad con el mismo y acuerdan por unanimidad proceder a la suscripción del Dictamen N° **009-2005-GRC-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT**, recaído sobre la propuesta de aprobación en vía de regularización de la donación de medicinas a favor del Gobierno Regional del Callao.

Acto seguido, el señor Presidente concede el uso de la palabra a la señora Consejera Marisol Vega Brañez quien precisa que si bien ha suscrito el dictamen antes indicado, requiere que la Presidencia curse un documento dirigido al Gerente General Regional, a fin que se sirva disponer que el área correspondiente informe de manera detallada respecto a la distribución de la medicina que fuera materia de donación; asimismo, advirtiéndose que en forma tardía se está cumpliendo con aceptar la donación de medicinas, solicita se requiera al Gerente General que en lo sucesivo se cumpla con presentar en forma oportuna a la Comisión, la documentación previa a la emisión de los dictámenes. Estando de acuerdo los Miembros de Comisión con el pedido efectuado por la señora Consejera Marisol Vega, acuerdan por unanimidad cursar el documento conteniendo las precisiones indicadas.

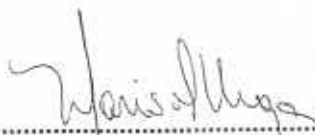
En este estado se da por levantada la sesión siendo las dieciséis y veinte horas del día ocho de noviembre de 2005, firmando la presente acta en señal de conformidad los miembros de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.



.....
Dr. Francisco Villavicencio Cárdenas
Presidente



.....
Sra. Juana Oliva Sernaque
Secretaria



.....
Sra. Marisol Vega Brañez
Miembro